



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Sección profesional.—Revista del año, por V. M.—Una exposición—protesta de nuestro Colegio al Jefe del Gobierno.—Unión Nacional. Una reunión en Valladolid.—**Ecos y Noticias.**

Sección Profesional.

REVISTA DEL AÑO

Al decir verdad, poco es lo que podemos manifestar a nuestros compañeros que les sea agradable y les produzca satisfacción por los hechos que, relacionados con nuestra profesión, han ocurrido durante el transcurso del año que acaba de terminar. Más bien deja en el alma de los Veterinarios españoles la dolorosa impresión de un conjunto de recuerdos desagradables y sombríos que ponen de manifiesto que aún está lejano el ansiado día de la redención de nuestra abatida clase.

En el año 1921 han sido muy contados los motivos que la clase Veterinaria ha tenido para regocijarse; en cambio, ha experimentado impresiones poco gratas, resultando un año de lucha poco fructífero, en la que los sinsabores y los disgustos, unidos a las decepciones e ingratitudes, han hecho debilitar las energías y aminorar los entusiasmos, a los que llevados de su amor a la Veterinaria y su constante deseo del engrandecimiento científico profesional, no desean otra cosa que ver traducidas en justiciaras disposiciones gubernativas las anheladas reformas por las que hace tanto tiempo vienen luchando con tanto tesón y desinteresada constancia y que, en último término, habían de redundar

tan directamente en beneficio de la ciencia, de la salud pública y de la riqueza pecuaria.

Y lo más doloroso es que no todos los males que nos afligen son debidos a la indiferencia y el desprecio con que nos tratan los gobernantes que padecemos, los cuales continúan sin darse cuenta de nuestra importancia y de nuestro valimiento para la resolución de interesantes problemas sociales que al presente preocupan a todos los que por los cargos que ostentan están encargados de la dirección de los asuntos públicos, sino de la falta de unión que entre nosotros los Veterinarios existe; del egoísmo que nos domina y nos corrompe; del individualismo que en nosotros impera y que nos hace carecer de espíritu de asociación y a veces hasta de patriotismo.

Vamos a pasar revista, por el orden en que se han ido sucediendo, a los hechos más salientes que han tenido lugar en este período de tiempo que nos ocupa.

El año que terminó empezó con muy buenos auspicios; la Junta directiva del Colegio de Veterinarios de Valladolid, en unión del Comité de organización de la «Unión Nacional» nombrada en la V Asamblea de Zaragoza, se reunió con el fin de empezar los trabajos de organización de la asamblea que había de tener lugar en la primera de dichas poblaciones. En dicha reunión se nombraron las comisiones organizadoras; se propusieron algunos temas y se designaron los ponentes que habían de redactarlos, fijándose la fecha del mes de Octubre pasado para la celebración de tan importante reunión. Pero las circunstancias difíciles y tristes porque hemos atravesado en nuestra Patria, unido al poco entusiasmo demostrado por la mayoría de los que ostentan el título de Veterinario, no acudiendo a inscribirse como asambleístas, ha hecho que la citada Asamblea, en la que tan interesantes cuestiones de orden profesional y científico habían de tratarse y en la que había de quedar definitivamente constituida la «Unión Nacional Veterinaria», han hecho que dicha Asamblea haya tenido que aplazarse. ¡Quiera Dios que muy pronto sea un hecho la constitución de la tan deseada Unión de los Veterinarios!

La clase Veterinaria ha seguido haciendo, siquiera haya sido aisladamente, labor fructífera y demostrando su capacidad científica en tantas ocasiones como se la han presentado. Así se demostró plenamente en la grandiosa asamblea agro-pecuaria que al empezar el año tuvo lugar en Santa Cruz de Mudela, en la que, merced a los trabajos y

a las felices iniciativas del ilustrado Veterinario Sr. Marin, Inspector pecuario de la provincia de Ciudad Real, se constituyó y consolidó la beneficiosa y pujante asociación de ganaderos de aquella provincia con el nombre de la *Mutual Pecuaria*. Nosotros, en aquél entonces, no pudimos menos de tributar nuestra felicitación más entusiasta a tan distinguido compañero por su triunfo, porque así se hace Patria y así se hace clase.

Otra de las cuestiones que más ha interesado a nuestra profesión en el año que nos ocupa, ha sido la que se refiere a la unión de las clases sanitarias, en las que de poco tiempo a esta parte se ha producido un vigoroso y saludable movimiento de unión y fraternidad, y del cual ha resultado que en algunas provincias se han fusionado y agrupado fuertemente, constituyendo asociaciones, los que pertenecen a dichas clases.

En Toledo también hicimos labor en este sentido y trabajamos por la obra de fraternidad que había de unir a las cuatro profesiones afines y constituir la *Unión Sanitaria Toledana*. En dicha obra pusimos nosotros todos nuestros entusiasmos, pero los resultados no fueron los que esperábamos y la obra quedó interrumpida. ¿Por qué? Acaso porque aún no ha desaparecido por completo la prevención que hacia nosotros los Veterinarios tienen algunos Médicos, los cuales no se han penetrado de la fuerza que representaría la unión verdad de todos los que ejercemos la medicina en sus diversas modalidades y de los beneficios que a dichas profesiones había de reportar dicha unión, si a ella fuéramos sin prejuicios y con verdadera fe en los sacrosantos ideales de mejoramiento profesional que deseamos y de que tan faltos estamos al presente.

Otro de los desengaños sufridos por nuestra profesión fué el que experimentó al crearse por el Estado la institución que lleva el nombre de «Mutualidad Nacional del seguro agro-pecuario». Dicha institución tiene como finalidad el organizar los distintos seguros de que son susceptibles los productos agrícolas y ganaderos contra el sinnúmero de riesgos y siniestros que éstos puedan experimentar. Parecía lo natural que tratándose de una obra de mutualidad cuya principal finalidad es el inculcar a los ganaderos y agricultores las ventajas que habían de obtener asegurando sus cosechas y sus ganados y en cuyas operaciones de seguros encontraran ellos las garantías necesarias para estar a cubierto de las enormes pérdidas que experimentan cuando algún

agente destructor hace desaparecer las primeras o las enfermedades esporádicas o epizooticas diezman o matan a los segundos, que fuera el Veterinario uno de los primeros llamados a intervenir en dicha Mutual. Pues en nuestro país se entiende de otra forma por los encargados de gobernarnos. Se pidió la colaboración directa de los Maestros, Médicos y hasta de los Curas, y en cambio se olvidaron del Veterinario.

No es de extrañar, pues, que estas instituciones, fundadas de forma tan anormal, no den los resultados que se buscan al crearlas.

Como no todos han de ser disgustos y contrariedades, para compensar los que sufrimos por el olvido incomprensible de que acabamos de ocuparnos, experimentamos por entonces una gran satisfacción con la presentación de la genial y valiente exposición que el ilustre profesor, honra de nuestra clase, D. Cayetano López, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria de Barcelona, elevó al Sr. Ministro de Fomento, trazando el camino para conseguir aminorar las enormes pérdidas que la *peste porcina* y demás enfermedades epizooticas causan en España.

Al leer tan hermoso y documentado trabajo científico, no pudimos menos de exteriorizar nuestra admiración y sentir un verdadero orgullo como Veterinarios, porque veíamos que uno que ostentaba nuestro título tenía la valentía, estimulada por el patriotismo, de dirigirse a un Ministro de la Corona, con un admirable documento, en el que se destaca la brillantez de forma y la severidad científica, para hacerle comprender, con razonamientos científicos de indiscutible valor, despojándose de los pueriles temores hoy tan corrientes, y sin distingos y ambigüedades, la necesidad imperiosa de emprender una obra seria de profilaxia pecuaria nacional.

Sabemos que al Ministro le hizo impresión el documento escrito de nuestro insigne compañero; lo que no sabemos es cuándo serán atendidas sus atendibles y patrióticas pretensiones que, en forma de conclusiones, solicitaba en tan interesante exposición.

Un hecho ha tenido lugar en nuestro Colegio en el año que ha finalizado, del que no quisiéramos ocuparnos porque su recuerdo nos produce verdadero pesar y nos trae a la memoria el profundo disgusto que experimentamos con la indiferencia que la mayoría de los colegiados vienen demostrando para todo cuanto se refiere al cumplimiento de los preceptos reglamentarios porque se rige nuestra agrupación profesional y que de modo tan ostensible se puso de manifiesto al hacer la convocatoria para la junta ordinaria del mes de Abril que anual-

mente celebra nuestro Colegio. Dicha junta no pudo llevarse a cabo porque los Veterinarios colegiados toledanos no acudieron al llamamiento que en aquella ocasión se les hizo. Nosotros entonces consideramos, y así lo declaramos noblemente, que el sentimiento de colectivismo que habíamos hecho desarrollar entre nuestros compañeros colegiados de la provincia, si no había desaparecido por completo, por lo menos había disminuido visiblemente; entonces estimamos que los entusiasmos que por el engrandecimiento de la profesión habían demostrado los Veterinarios colegiados toledanos en distintas ocasiones, se habían entibiado grandemente, haciendo que nuestra agrupación perdiera el justo renombre que, merced a su brillante actuación, habiase conquistado.

En aquella ocasión entendimos que en nuestros compañeros faltaba la fe y el amor a la causa que tenían el deber de defender como colegiados, y decidimos retirarnos del puesto de honor que inmerecidamente desempeñábamos desde que hacía diecinueve años constituimos nuestro colegio, decisión que no pudimos llevar a cabo porque a ello se opusieron los sinceros y cariñosos requerimientos que nos hicieron muchos y apreciados compañeros y personalidades eminentes de la Veterinaria ante los cuales no tuvimos otro remedio que rendirnos. Si a esto se añade la cariñosa manifestación de afecto que en honor nuestro se hiciera por los colegiados toledanos, acudiendo en su mayoría a la junta general extraordinaria celebrada en el mes de Julio y adhiriéndose los restantes y todos oponiéndose con frases alentadoras que denotaban el cariño que nos tienen, y que no merecemos, a nuestra retirada, se comprenderá el por qué nos sometimos una vez más al mandato de nuestros profesores y ofrecimos continuar en nuestro puesto, no obstante el sacrificio inmenso que, aun cuando haya quien maliciosamente crea lo contrario, supone para nosotros el seguir en la lucha, falto de energías y de entusiasmos, gastados a fuerza de desengaños e ingratitudes.

En la sesión extraordinaria celebrada por el Colegio Veterinario Toledano en el mes de Julio, de la cual ya nos hemos ocupado, se tomó en consideración una interesante moción presentada por el ilustrado Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria de esta provincia, Sr. Rodado, en el sentido de solicitar del Ministerio de Fomento la implantación de un servicio de gran utilidad para la prosperidad de nuestra riqueza nacional y que su autor denomina *Registro pecuario municipal perma-*

nente, por medio del cual se dispondría de una fuente de información de indiscutible veracidad al que serviría de complemento el *libro registro* que llevarán los inspectores municipales pecuarios con el *alta y baja* de conservación de ganados, serviría para conocer en cualquier momento nuestro balance pecuario nacional y hasta se conseguiría obtener en poco tiempo un índice cualitativo de la ganadería española.

Consideró nuestro Colegio como un deber patriótico el prestar su apoyo incondicional a tan importante proposición y al efecto nombró una comisión que se encargara de presentar al Ministro la instancia en la que se solicitaba la implantación de este importante servicio.

La Comisión designada hizo entrega de dicha instancia al Consejero de la Corona encargado de estos asuntos, el cual dispuso a los comisionados una cariñosa acogida, escuchando con interés los razonamientos que se le expusieron en pro de la bondad e importancia del nuevo servicio, cuya implantación se pedía, y ofreciendo estudiar el asunto con detenimiento y darle pronta y oportuna solución.

En efecto, el Ministro no tardó en ocuparse de nuestra solicitud; pero a nuestro entender, no con el detenimiento que nos había ofrecido, por cuyo motivo, ni dicho Ministro, ni las personalidades técnicas que le asesoraron, han llegado a comprender el transcendental problema pecuario que se resuelve con el servicio que proponíamos. No queremos decir con esto que les falte capacidad e inteligencia, pero insistimos en que no se detuvieron a examinar nuestra proposición, por cuyo motivo no se dieron exacta cuenta de su finalidad y de su alcance.

Con el fin de cumplimentar lo dispuesto por la Junta de Gobierno y Patronato de los Veterinarios titulares de España, para que por nuestro Colegio se llevara a cabo el trabajo de clasificación de partidos veterinarios de esta provincia, en la forma que por dicha entidad se solicitaba, nos dirigimos a todos los profesores establecidos en los doce partidos de que se compone la provincia de Toledo, colegiados y no colegiados, con el fin de que nos suministraran los datos necesarios para efectuar, en el plazo más breve posible, un trabajo de clasificación lo más razonado y completo que nos fuera dable.

Mucho trabajo nos costó el dar cima al trabajo que nos propusimos realizar, porque la apatía y la indolencia, que son la característica de muchos compañeros, hacía que para obtener los datos que se les pedía tuviéramos necesidad de recurrir a procedimientos diversos que retardaron e hicieron más penoso nuestro cometido.

Por fortuna pudimos ultimar dicho trabajo de clasificación y ser uno de los primeros en remitirlos a la Junta de Patronato de Madrid, teniendo la satisfacción de haber recibido un oficio de dicho organismo profesional, dándonos las gracias por el celo e inteligencia desplegados en la composición de la mencionada clasificación.

El insigne y glorioso escritor D. José Ortega Munilla publicó en el importante diario madrileño *A B C* un hermoso y documentado artículo con el exclusivo objeto de realizar una obra de justicia reparadora con el Cuerpo de Veterinaria Militar, a la vez que glorificar la heroica actuación de los Veterinarios militares en los combates que con motivo del desastre de Annual tuvieron lugar en los campos de Melilla.

En este sentido artículo que nos ocupa pone de relieve el ilustre autor el heroico comportamiento de los cinco Veterinarios militares que han muerto o desaparecido de los once que prestaban servicio en las posiciones de la zona africana al ocurrir los tristes y luctuosos sucesos de Julio.

El Sr. Ortega y Munilla da cuenta exacta, en las hermosas líneas que publicó, de los hechos realizados por los compañeros que allí sucumbieron a manos de la morisma, y pide para ellos la recompensa que se otorga a los que saben morir por la Patria amada con el valor y el heroísmo con que murieron nuestros hermanos de profesión.

La clase Veterinaria española rindió con tal motivo un sentido homenaje de gratitud al Sr. Ortega y Munilla, al cual se asociaron, por intermedio de esta Revista, los Veterinarios toledanos.

Se publicó el Real Decreto reglamentando los servicios de las paradas de sementales particulares, y su publicación produjo un gran descontento en la clase Veterinaria, porque con dicha disposición ministerial se ha inferido un nuevo ultraje a nuestra profesión no dándole la participación científica a que tiene derecho en la aplicación de los preceptos del Reglamento promulgado para poner en práctica estos servicios de carácter zootécnico sanitario, sometiéndola, por el contrario, a ser subordinada de otra clase que, además de no estar capacitada para ello, ha puesto de manifiesto su incompetencia en el ya largo periodo de tiempo que tiene a su cargo los asuntos de cría caballar en España.

En otro lugar de esta Revista podrán ver nuestros compañeros la protesta que nuestro Colegio ha elevado al Gobierno por la manera de implantar estos tan importantes servicios, de los cuales depende,

en gran parte, el que se consiga o no el fomento y mejora de nuestra riqueza caballar.

Un gran peligro amenaza al presente a nuestra profesión, constituyendo para ella una gran desgracia si, como es de esperar, dadas las tendencias que en materias económicas tienen nuestros gobernantes, se llega a implantar el nuevo arancel que se prepara.

La Junta de aranceles y valoraciones ha confeccionado un nuevo proyecto de arancel, en el que se perjudica grandemente a nuestra profesión, toda vez que en dicho proyecto tributario se aumenta, de un modo exagerado, los derechos arancelarios sobre el clavo de herrar, lo cual hará que se eleve el precio de este artículo tan necesario para los que ejercemos la profesión de una manera tan desmedida, que será imposible el hacer uso de él para la práctica del herrado, y por tanto, vendrá la ruina de nuestra clase.

También el Colegio Toledano protestó a su tiempo de este escandaloso aumento tributario que se quiere poner en vigor.

En los últimos números de *La Semana Veterinaria* se exponía una idea, que nosotros aceptamos por considerarla beneficiosa a los intereses de la Veterinaria. Proponía la celebración de una Asamblea de Catedráticos de las Escuelas de Veterinaria para que, en unión de otros profesionales representantes de los diferentes sectores de la clase, se encargaran de discutir los planes de reformas profesionales que se desearan, para elegir después aquél que se considere más adecuado. En estas reformas estarían comprendidas, no sólo un plan definitivo de enseñanza en consonancia con el progreso actual de la ciencia, sino también una definida orientación a nuestra carrera.

Sin duda no ha tenido aceptación la idea de nuestro querido colega, puesto que han pasado los días que él señalaba para que dicha reunión tuviera lugar y no hemos notado nada que indique que la Asamblea que se pedía se haya celebrado.

Damos por terminado este balance profesional que hemos hecho del año que ha finalizado, no sin dedicar algunas líneas para condolerlos del martirologio a que están sometidos algunos de nuestros compañeros de Colegio, los unos sufriendo las vejaciones que los caciques pueblerinos, que son los de más cuidado, los hacen experimentar, los otros no pudiendo hacer efectivo el cobro de las irrisorias consignaciones que tienen señaladas por el desempeño de sus cargos sanitarios, haciéndolos sentir hasta en ocasiones los efectos del ham-

bre, y no faltan, por último, los que están bajo la fatal influencia de un intruso o un mal compañero que, con su insaciable voracidad, le están continuamente haciendo sufrir toda clase de torturas.

De desear es, por tanto, que el año que empieza sea de resultados más fructíferos para la Veterinaria; para ello hace falta que todos los que pertenecemos a dicha Clase nos asociemos y contribuyamos con nuestros esfuerzos a obtener el triunfo de nuestros anhelados ideales reformistas, haciendo que nuestra profesión se coloque en el lugar preeminente que la corresponde entre las demás clases tituladas.

V. M.



Una exposición-protesta de nuestro Colegio _____ _____ al Jefe del Gobierno.

A nuestro poder llegó la razonada carta-circular que el Director de los servicios de ganadería de la Mancomunidad Catalana, Sr. Rosell y Vilá, ha enviado a todas las colectividades Veterinarias, pidiéndolas renovaran la protesta más enérgica contra el Reglamento de Paradas de sementales particulares que acaba de promulgarse, a fin de rodearse de un clamoroso estado de opinión las gestiones que para conseguir su modificación piensan hacer los Sres. Marqueses de Camps en el Congreso y el Sr. Elías de Molins en el Senado.

El Colegio Veterinario Toledano, conforme en un todo con la propuesta del Sr. Rosell y Vilá, redactó y elevó al Presidente del Consejo de Ministros, con fecha 17 de Diciembre próximo pasado, la siguiente exposición-protesta:

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

EXCMO. SR.:

El que suscribe, Presidente del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Toledo, en nombre de dicho organismo y por acuerdo de su

Junta Directiva, tiene el honor de exponer respetuosamente ante la elevada consideración de V. E., lo que sigue:

Que en el Reglamento que con carácter definitivo se publicó para la aplicación de lo preceptuado en la vigeante Ley de epizootias, y que apareció en la *Gaceta* oficial por Real Decreto de 30 de Agosto de 1917, se consigna en su artículo 125 que, sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores a éste que señalamos del citado Reglamento, en cuanto se refiere a las paradas de sementales, teniendo en cuenta el doble carácter que tienen los servicios que se prestan en estos establecimientos, ya considerándolos como medio de fomento pecuario o ya mirándolos como posibles transmisores de enfermedades infecto-contagiosas, serían sometidas a una reglamentación especial.

Y desde aquella fecha han venido laborando, las personalidades encargadas de confeccionar el Reglamento de paradas, en la redacción de su articulado, hasta que al fin han dado a luz la obra reglamentaria que en tan largo periodo de tiempo han llevado a cabo y que V. E., llevado, sin duda alguna, de su reconocido deseo de reconstituir nuestra decadente producción caballar, ha decretado.

La clase Veterinaria española, que al anunciarse la publicación de dicho Reglamento, recibió la noticia con verdadero y desinteresado entusiasmo, porque creía que con el mismo, no sólo se la pondría en condiciones de demostrar su suficiencia y especiales aptitudes en una tan importante obra de mejora pecuaria, sino que además se la daría una satisfacción cumplida á su capacidad científica actual para intervenir en estos asuntos, que después de todo son de su exclusiva competencia, no ha podido menos de experimentar un gran desengaño y una desilusión profunda con la lectura del Real decreto de esa Presidencia, inserto en la *Gaceta* oficial del día 11 de Octubre próximo pasado, poniendo en vigor el Reglamento provisional por el que han de regirse las paradas de sementales particulares. Hemos experimentado tan íntima contrariedad los Veterinarios, porque, amantes del progreso de nuestra profesión y de la riqueza ganadera del País, no vemos en el mismo otra cosa que un nuevo rebajamiento que se hace a nuestra clase no dándola la participación científica a que, por sus especiales conocimientos, tiene derecho, sometiéndola, por el contrario, a lo que dispongan en materias de carácter zootécnico y sanitario, que son las características de los servicios de dichas paradas, otras personalidades que, si en otras cuestiones tienen legalmente adquirida su

suficiencia, en éstas en que se las hace intervenir como directoras, no las consideramos lo suficientemente capacitadas para realizar una obra de mejoramiento de la producción caballar de España, que es el principal objetivo que con el servicio que se reglamenta se quiere obtener, y menos para dirigir a quienes están en posesión de un modesto pero honroso título profesional que legalmente los autoriza para intervenir, por sí solos, en estas cuestiones, que están basadas en la ciencia zootécnica y patológica y que siempre que han tenido ocasión han demostrado lo suficientemente capacitados que se encuentran para dar solución a estos importantes asuntos de producción nacional.

En atención a lo expuesto, el Colegio que presido no puede menos de significar su respetuosa protesta por la promulgación del Reglamento de paradas decretada por V. E., porque con la aplicación de los preceptos que señalan su articulado, se producirían enormes perjuicios a la riqueza equina de nuestro País por la falta de una orientación científica bien definida y estudiada; se lesionarán toda clase de intereses y se resucitarán irritantes privilegios en favor de un organismo que, con toda clase de respetos, no ha hecho otra cosa que marchar de fracaso en fracaso en el vitalísimo problema de cría caballar durante el ya largo período de tiempo que le tiene encomendado.

Esperamos, por tanto, que V. E., con su preclaro talento y su reconocido amor patrio, atienda las justas demandas de una clase que, como la nuestra, no pide otra cosa sino que se la dé la intervención científica que se merece en los servicios de paradas de sementales particulares, sin someterla a la tutela y dirección de otras, que, si tienen el fin altísimo de defender a la Patria, no son ciertamente las llamadas ni autorizadas para mejorar nuestra ganadería nacional.

Gracia que no dudamos alcanzar de la rectitud y magnanimidad de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Toledo 17 de Diciembre de 1921.

El Presidente,

Victoriano Medina.



Unión Nacional.

Una reunión en Valladolid.

Con objeto de señalar la fecha definitiva de la V Asamblea Nacional Veterinaria, se ha celebrado en Valladolid una reunión el día 27 de Diciembre.

Estaban convocados para esta reunión los Directores de todas las Revistas profesionales y los señores que forman parte de los Comités relacionados con este movimiento, así como algunos representantes de diversos sectores de la clase, que son los siguientes señores: D. Siro Azcona, D. Agustín M. Campón, D. Victoriano Hernández, D. Nicéforo Velasco, D. Feliciano Estévez, D. Enrique González, D. Cipriano Fernández, D. Carlos Díez Blas, D. Joaquín Sampietro, D. Ricardo Conde, D. Gerardo Agustín, D. Fernando Arribas, D. Cesáreo Sanz Egaña, Escuela de Veterinaria de León, Comité de Organización y propaganda de la IV Asamblea Nacional, D. Vicente García, D. Antonio F. Orduña, D. León Silva, Escuela de Veterinaria de Madrid, don Amando Calvo, D. Juan Rof Codina y D. F. Gordón Ordás.

Asistieron al acto D. Siro Azcona, D. Enrique González, D. Carlos Díez Blas, D. Vicente García, D. Amando Calvo, D. León Silva, don Nicéforo Velasco y D. F. Gordón Ordás, y enviaron su opinión por escrito D. Joaquín Sampietro, D. Ricardo Conde, D. Cesáreo Sanz Egaña, la Escuela Veterinaria de León, el director de LA VETERINARIA TOLEDANA, D. Fernando Arribas y D. Juan Rof Codina.

El Sr. Gordón Ordás expuso la conveniencia—que también se exponía en algunas de las cartas leídas—de que la V Asamblea Nacional Veterinaria se celebrase en Madrid durante el mes de Mayo próximo, coincidiendo con el Concurso Nacional de Ganados, por creer que la celebración en Valladolid de la Asamblea, después de celebrado el Concurso de ganados en Madrid, al cual han de asistir

casi todos los Pecuarios y gran número de Veterinarios, tropezaría con inconvenientes de índole económica, puesto que la inmensa mayoría de los Veterinarios españoles no están en condiciones de realizar los gastos que suponen dos viajes en poco plazo; y, además, porque no conviene demorar durante más tiempo la constitución definitiva de la Unión Nacional Veterinaria.

Después de una ligera discusión, en la que intervinieron los señores Diez Blas, Velasco y Calvo, se acordó acceder por unanimidad a la propuesta del Sr. Gordón Ordás, y, en su consecuencia, se señaló Madrid como sitio de la celebración de la V Asamblea Nacional Veterinaria, y como fechas del 13 al 18 de Mayo, ambos días inclusive, a condición de que el Sr. Gordón Ordás recogiese de los respectivos Comités la más amplia delegación para realizar la propaganda debida y organizar la celebración del magno acto.

Aceptó el Sr. Gordón Ordás el honroso encargo, a condición de que con él se le habían de conferir poderes dictatoriales sobre todos los amantes de la Unión, porque estimaba que solamente se logrará hacer una labor útil existiendo una cabeza directora, que en su día responderá de su gestión y estará dispuesta a contestar a todas las críticas, y unos brazos ejecutores entusiastas, que obedezcan sus órdenes y las hagan llegar a todos los rincones de España.

Unánimemente se le otorgaron al Sr. Gordón Ordás estos poderes que reclamaba, y éste prometió comenzar con toda urgencia una activa campaña de propaganda y organización por todas las provincias, confiando en que si le ayudaban con la debida diligencia los compañeros que ha de elegir en cada provincia, y acaso en cada distrito, se llegará a constituir en la fecha indicada una sólida Unión Nacional Veterinaria, que sea la base de la regeneración científica, social y económica de la Clase.

Por hoy nos limitamos a dar esta noticia a los compañeros entusiastas para que todos la conozcan y se preparen a ayudarnos en muy breve plazo en la ruda batalla que nos disponemos a reñir para arrancar del bloque de indiferencia, que hoy les tiene agarrotados, a los Veterinarios que deseen redimirse de la esclavitud. Cuantos amen el ideal porque venimos luchando desde hace tantos años deben sumar sus esfuerzos a los nuestros para realizar la gran obra en proyecto. No importan ni deben importar las diferencias de criterio en cuanto a la táctica; lo único que de momento interesa es que a todos nos una el denomina-

dor común de la Unión Nacional. Teniendo esto como base, lo demás es secundario.

Ideal, buena voluntad, amor por la causa común, he ahí el trípode sobre que habrá de asentarse nuestra campaña, a la que esperamos que responda toda la parte sana de la Clase. Por encima de esceptimos, pesimismo y egoísmos, hagamos flotar todos la bandera airosa y bella de nuestra redención profesional. Y entonces triunfaremos plenamente.

El camino que es preciso recorrer para llegar a este fin es árido y por el encontraremos de seguro más espinas que flores; pero la satisfacción inmensa con que hemos de llegar al final del recorrido, si en ese final encontrásemos la victoria, nos compensará de todas las fatigas padecidas y de todos los sinsabores experimentados, y si no triunfamos en el empeño, aún nos queda el consuelo de haber cumplido fielmente con nuestro deber durante la lucha.

¡Ojalá que nadie desfallezca en este momento crítico, que puede ser decisivo para el porvenir de la Clase! Los verdaderos luchadores no ven nunca en sus campañas más que la justicia que les impulsa a obrar y en la misma flaqueza encuentran motivo para redoblar sus esfuerzos en pro del ideal. Caballeros andantes de D.^a Quimera, antes muertos que vencidos. A veces hacen un alto en la pelea, se desorientan descorazonados, vacilan, temen; pero muy pronto se rehacen, y sacudiendo la sombra negra que empezaba a envolver sus espíritus, se ven de nuevo alumbrados por los cálidos rayos del sol refulgente de la fe y prosiguen laborando en las avanzadas con nuevos ímpetus.

¡Amigos y compañeros de calvario! Responded todos con vuestra conducta a la psicología propia de los luchadores. Es posible que, como nosotros mismos, os hayáis detenido vacilantes, temerosos y desorientados en el campo de batalla; pero ese momento de duda ha terminado ya, necesariamente debe haber terminado ya, y esperamos que, con la acción instantánea, respondáis a nuestra voz fraternal, que os grita anhelosa: ¡Adelante!... ¡Siempre adelante!...

(De *La Semana Veterinaria*.)



Ecos y Noticias.

No hemos sido atendidos ni comprendidos.

Al artículo que publicamos en el número anterior, haciendo algunas aclaraciones sobre la forma y modo de llevar a cabo la recaudación de las cuotas de defunción, tan sólo cinco Colegiados nos han contestado haciendo presente su conformidad con nuestras conclusiones, si bien dos de ellos discrepan en cuanto a la interpretación que se debe dar a la 5.^a, o sea a que la cantidad recaudada no debe ser motivo de herencia; pero deben comprender, los que así lo han entendido, que esto se refiere para los que ahora empiecen a satisfacer dichas cuotas, pero no para los que desde hace dieciocho años vienen satisfaciéndolas; éstos tienen ya derechos adquiridos.

De todos modos, hay que convenir en que los Colegiados toledanos a quienes interesa esta cuestión, se han apresurado a contestar dándonos su opinión.

Es su característica.

«La Semana Veterinaria» y sus reformas.

Este simpático Boletín profesional se ha transformado, desde primero de este año, en un periódico de gran tamaño, pues en vez de las ocho páginas pequeñas de que antes se componía, se publicará ahora con cuatro páginas grandes, cuatro veces mayores que las que anteriormente tenía, con lo cual dará ahora el doble de papel en cada número y, por tanto, el de original. Por virtud de esta reforma, además de aumentarse las secciones de que constaba, se publicará, en forma de folletín, una verdadera biblioteca de Monografías, que será de gran utilidad para los Veterinarios, los cuales deben corresponder, suscribiéndose, a los sacrificios que representan dichas reformas.

La Memoria de la Cruz Roja Toledana.

Con un atento B. L. M. del Secretario de la Comisión provincial Toledana de la Cruz Roja Española, D. Pedro Dorrego, hemos recibido un ejemplar de la Memoria anual reglamentaria de dicha Comisión, correspondiente al año 1921.

Por lo que se desprende de la lectura de dicha Memoria, la Comisión provincial de la Cruz Roja Toledana merece el título de benemérita, pues debido a sus constantes esfuerzos y perseverantes trabajos, ha logrado que lo que empezó por ser una asociación modesta, que atravesó precaria situación, sea ahora una institución importante, cuyos beneficiosos efectos se reflejan sobre todos los que tienen necesidad de acudir a ella para recibir los sublimes y sacrosantos ejercicios de la caridad.

Felicítamos sinceramente a los que de modo tan altruista y tan patriótico ponen a contribución sus energías y sus conocimientos en pro de una obra tan hermosa y tan sublime.

El Reglamento de paradas de sementales particulares.

Son varios los compañeros que nos han manifestado el deseo de que publiquemos este Reglamento, a fin de poderle consultar cuando tengan necesidad de hacerlo.

En el número próximo le publicaremos en forma que puedan tenerle reunido en un solo folletín, accediendo de este modo a las peticiones de nuestros profesores.

Una súplica.

Se nos recomienda con gran interés que roguemos a los Sres. Veterinarios, compañeros de la provincia, tengan la bondad de remitir a la Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias cuantas fotografías y dibujos representen las distintas figuras y realces, más o menos artísticos, ejecutados por los esquiladores de cualquier época sobre la piel de las diversas especies de animales, así como también los *hierros* y *marcas* utilizados por los Ganaderos de la región.

De igual manera se interesa y agradecerá el envío de copias y reproducciones de las figuras o dibujos implantados en los panecillos y tortas de San Antón, amuletos, reliquias, oraciones, etc., relacionadas con toda clase de animales y fórmulas de bendición que se utilicen.

Se solicitan estos gráficos y antecedentes para ordenar y completar unas notas referentes a *Etnología provincial*.

«Albacete Agro-pecuario».

Ha vuelto a aparecer este interesante periódico que, bajo la dirección de nuestro querido amigo el ilustrado Inspector provincial pecuario de Albacete, D. Joaquín Castellanos y García, vió la luz pública en dicha capital hasta que en 1915 dejó de publicarse.

Al reaparecer dicha publicación no trae otro lema que ser defensor de los intereses agrícolas y ganaderos, como ya lo hizo en su primera época.

Con gusto correspondemos al saludo que dirige a la prensa profesional y nos ofrecemos para cuanto esté relacionado con el fomento agro-pecuario.

Defunción.

En Puebla de Montalbán, donde hacía muchos años que ejercía la profesión con el beneplácito de las autoridades y el cariño de sus convecinos, por las excelentes cualidades personales que le adornaban, ha fallecido nuestro buen amigo D. Sandalio Martín Andino.

Era un entusiasta Colegiado que, no obstante sus años, se mostraba siempre dispuesto a trabajar con fe por todo lo que redundara en beneficio de la profesión.

Damos nuestro más sentido pésame a su desconsolada viuda D.^a Manuela Velázquez, a sus hijos y demás familia, deseándoles la resignación necesaria para soportar tan tremenda desgracia.

TOLEDO—1921

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE SUCESOR DE J. PELÁEZ

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.